

## Bases y Condiciones del Concurso

### "UN AÑO DE BENCINA - Marzo 2024"

#### **PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

#### **SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo ("Tarjeta Prepago Tenpo") y/o Tarjeta de Crédito Mastercard Tenpo ("Tarjeta de Crédito Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar, durante la vigencia de este Concurso, cualquiera de las siguientes acciones:
  - a. Una o más compras nacionales con la Tarjeta Tenpo Prepago y/o Tarjeta de Crédito Tenpo, física y/o virtual de patente de vehículos motorizados.
  - b. Una o más compras nacionales con la Tarjeta Tenpo Prepago y/o Tarjeta de Crédito Tenpo, física y/o virtual de tu SOAP (seguro obligatorio de accidentes personales).

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

#### **TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?**

- **Desde:** 00:01 horas del 01 de marzo de 2024
- **Hasta:** 23:59 horas del 31 de marzo de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

#### **CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?**

- **Ganadores:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán 2 ganadores.
- **Cómo se seleccionan:** a través de un sorteo aleatorio, ejecutado mediante un sistema informático que funciona al azar
- **Cuándo se realizará el sorteo:** 3 de abril de 2024.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

#### **QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?**

- **Premio:** Se sortearán 2 premios de un año de combustible correspondientes a 1.000.000 Tenpesos.
- **Comunicación:** Los Ganadores serán anunciados mediante la modalidad "historias" en la cuenta de Instagram @tenpocl, el día de la realización del sorteo, y a través de una notificación push en su App Tenpo.
- El Premio será abonado en la Wallet Tenpo de los Ganadores, en un plazo máximo de 72 horas hábiles, desde que sean informados. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

#### **SEXTO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre este Concurso deberá contactarnos desde la fecha del sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

### **SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones de participación?**

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.
- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Concurso.
- El Pago de cuentas desde la sección Servicios de la App Tenpo no se considera como una Compra Efectiva.

### **OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

### **NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.